

AUDITORÍA No	003 de 2024					
FECHA EMISIÓN DEL INFORME	24 de diciembre de 2024					
PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA					
JEFE Y/O AUDITADO	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ					
RESPONSABLE DESIGNADO	LUDIN AMANDA MURILLO – Asesora MARIA LUCIA PEREZ MUÑOZ – Auxiliar Administrativa					
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Realizar un diagnóstico imparcial e independiente al Sistema de Control Interno Contable.					
ALCANCE DE AUDITORÍA	Determinar la eficiencia y la pertinencia del proceso financiero a través del informe de avance del Sistema de Control Interno del CGN y los controles establecidos para la mitigación de riesgos.					
REUNIÓN APERTURA	DE	Día:	04	Mes:	Diciembre	Año: 2024
REUNIÓN CIERRE	DE	Día:	24	Mes:	Diciembre	Año: 2024
EQUIPO AUDITOR	MARITZA URIBE RAMIREZ Profesional Universitario con funciones de Control Interno					

Dando cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2024, se realizó comunicación a la Dirección General y al Grupo de Gestión Financiera el inicio de Auditoría Interna al Proceso Financiero en sus diferentes etapas.

A través de las plataformas SIA CONTRALORIA, CGN y la Página Web Institucional, se verifica el cargue de información en los tiempos establecidos para tal fin, con el fin de evidenciar lo siguiente:

- Consideraciones generales sobre los estados financieros.
 - Estado de situación financiera.
 - Estado de flujo de efectivo.
- Cumplimiento del principio de transparencia y acceso a la información pública.
 - Plataforma SIA CONTRALORÍA - Contraloría General de Santander.
 - Página web institucional.
 - Informe Contaduría General de la Nación – CGN.
- Cumplimiento a los hallazgos de Contraloría referente a la Auditoría Vigencia 2023.
- Cumplimiento a los compromisos de actas de comité de coordinación de control interno y de gestión y desempeño.
- Conclusiones de la auditoría: hallazgos, observaciones y/o recomendaciones.
- Resumen de controles.
- Salvaguarda.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros con corte a 30 de junio de 2024, han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, basadas en Normas Internacionales de Información Financiera. Reglamentadas en Colombia para las entidades de Gobierno por La Resolución 533 de 2015 NICSP, en aplicación del Manual de Políticas adoptadas por la entidad

Los presentes estados financieros de la entidad comprenden: el estado de situación financiera, el comparativo a junio de la vigencia 2024-2023 y el estado de flujo del efectivo, como se detalla a continuación:

▪ Estado de situación financiera.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL					
NIT 900301249-3					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS DEL 30/06/2024 AL 30/06/2023					
(Cifras en pesos)					
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2023 VALOR	VARIACION VALOR	%
ACTIVO					
CORRIENTE		188.911.793,30	347.817.732,17	-158.905.938,87	-46%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	181.325.093,30	344.197.732,17	-162.872.638,87	-47%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	181.325.093,30	344.197.732,17	-162.872.638,87	-47%
13	CUENTAS POR COBRAR	7.586.700,00	3.620.000,00	3.966.700,00	110%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.586.700,00	3.620.000,00	3.966.700,00	110%
NO CORRIENTE		584.795.572,03	397.933.737,79	186.861.834,24	47%
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	35.617.487,03	33.672.104,00	1.945.383,03	6%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	16.920.503,66	10.400.000,00	6.520.503,66	63%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	32.283.445,37	27.275.000,00	5.008.445,37	18%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.520.000,00	5.520.000,00	0,00	0%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1.388.000,00	1.388.000,00	0,00	0%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	840.000,00	840.000,00	0,00	0%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-21.334.462,00	-11.750.896,00	-9.583.566,00	82%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	549.178.085,00	364.261.633,79	184.916.451,21	1,97
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	131.831.565,00	131.831.565,00	0,00	0%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	225.492.000,00	225.492.000,00	0,00	0%
1721	BIENES DE ARTE Y CULTURA	204.000.000,00	14.000.000,00	190.000.000,00	1357%
1786	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES (CR)	-12.145.480,00	-7.061.931,21	-5.083.548,79	72%
TOTAL ACTIVO		773.707.365,33	745.751.469,96	27.955.895,37	4%
PASIVO					
CORRIENTE		26.411.436,15	169.694.556,00	-143.283.119,85	-84%
24	CUENTAS POR PAGAR	23.962.536,15	167.205.456,00	-143.242.919,85	-86%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.798.643,63	127.471.344,00	-122.672.700,37	-96%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	3.343.843,52	1.004.262,00	2339581,52	100%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	142.949,00	5.252.750,00	-5.109.801,00	-97%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15.677.100,00	33477100,00	-17.800.000,00	0%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.448.900,00	2.489.100,00	-40.200,00	-2%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.448.900,00	2.489.100,00	-40.200,00	-2%
TOTAL PASIVO		26.411.436,15	169.694.556,00	-143.283.119,85	-84%
PATRIMONIO					
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	747.295.929,18	576.056.913,96	171.239.015,22	30%
3105	CAPITAL FISCAL	764.560.015,39	743.916.173,79	20.643.841,60	3%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-17.264.086,21	-167.859.259,83	150.595.173,62	0%
TOTAL PATRIMONIO		747.295.929,18	576.056.913,96	171.239.015,22	30%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		773.707.365,33	745.751.469,96	27.955.895,37	4%

Fuente: Archivo de gestión financiera

DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Los activos están conformados así:
- El activo corriente es la cuenta más representativa del Balance conformada por el Efectivo y equivalente al efectivo que evidencia el saldo de las diferentes cuentas bancarias de la Entidad y las cuentas por cobrar que corresponde a la cartera de los arrendamientos del Parque Natural El Gallineral.

- El activo no corriente está conformado por los bienes de uso público en servicio por valor y los bienes históricos culturales, los bienes de arte y cultura y la depreciación acumulada de los bienes históricos y culturales.
- Los pasivos están conformados así:
 - Las estampillas municipales descontados en los pagos o abonos en cuenta de los contratos suscritos con el ICT.
 - Los descuentos de nómina que corresponden a los realizados a la planta de personal por concepto de salud y pensión.
 - La retención en la fuente.
 - Otras cuentas por pagar
 - Beneficio a los empleados.
- El patrimonio está conformado así:
 - Capital fiscal y
 - Resultado del ejercicio.

Consideraciones generales a junio 30 de 2024

- Del activo corriente: El efectivo es la cuenta más representativa del activo corriente por valor de \$188.911.793 con una variación del 47%. Las cuentas por cobrar se encuentran constituidas por el concepto de cartera que para la actual vigencia con corte a 30 de junio de 2024 asciende a un valor de \$7.586.700 con una variación de 110%.
- Del activo no corriente: está conformado por los bienes de uso público en servicio por valor de \$131.831.565, por los bienes históricos culturales por valor de \$225.492.000 sin variación, los bienes de arte y cultura por valor de \$204.000.000 y la depreciación acumulada de los bienes históricos y culturales por valor de \$-12.145.480 con una variación del 72%.
- De los pasivos: Está conformado por los recursos a favor de terceros los cuales ascienden a la suma de \$4.798.643.63 con una variación de -96%, estos recursos corresponden a las estampillas municipales descontados en los pagos o abonos en cuenta de los contratos suscritos con el ICT. Los descuentos de nómina corresponden a los descuentos realizados a la planta de personal por concepto de salud y pensión y a esta fecha de corte equivalen e la suma de \$3.343.843.52 con una variación del 100%. La retención en la fuente del mes de junio que corresponde a la suma de \$142.949 y otras cuentas por pagar por valor de \$15.677.100 y beneficio a los empleados por valor de \$2.448.900 con una variación del -2%.
- Del patrimonio: A 30 de junio de 2024 asciende a la suma de \$747.295.929 presentando una variación del 30%, el cual está conformado por el capital fiscal \$764.560.015 y el resultado del ejercicio por valor de \$-17.264.086 con una variación del 2%.

DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- Los ingresos están conformados por:
 - Ingresos no tributarios y
 - Las transferencias y subvenciones.
- Los gastos están conformados por:
 - Sueldos y salarios.
 - Aportes sobre la nómina.
 - Prestaciones sociales.
 - Los gastos generales.
 - Las contribuciones efectivas.
 - El gasto público,
 - Y la depreciación.

- Estado de flujo de efectivo.

PERIODOS CONTABLES TERMINADOS DEL 30/06/2024 AL 30/06/2023					
(Cifras en pesos)					
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2023 VALOR	VARIACION VALOR	%
	INGRESOS	830.946.617,00	1.037.730.719,00	-206.784.102,00	-5,02
41	INGRESOS FISCALES	323.291.240,00	387.934.607,00	-64.643.367,00	-6,00
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	323.291.240,00	387.934.607,00	-64.643.367,00	-6,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	507.655.377,00	649.796.112,00	-142.140.735,00	-4,57
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	507.655.377,00	649.796.112,00	-142.140.735,00	-4,57
	GASTOS	848.543.778,64	1.220.206.642,80	-371.662.864,16	-328%
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	426.676.966,97	665.253.741,80	-238.576.774,83	-36%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	87.946.138,00		15.580.612,00	22%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	13.791.915,00	20.972.220,00	-7.180.305,00	-34%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.292.000,00	3.585.600,00	-293.600,00	-8%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	34.885.544,00	6.912.580,00	27.972.964,00	405%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0,00	161.923.748,00	-161.923.748,00	-100%
5111	GENERALES	286.761.369,97	399.494.067,80	-112.732.697,83	-28%
	DETERIORO DEPRECIACIONES				
53	AMORTIZACION Y PROVISIONES	8.409.096,00	6.257.780,00	2.151.316,00	34%
	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES,				
5360	PLANTA Y EQUIPO	5.867.322,00	3.716.006,00	2.151.316,00	58%
	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO				
5364	PÚBLICO EN SERVICIO	2.541.774,00	2.541.774,00	0,00	0%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL				
5506	CULTURA	413.457.715,67	548.695.121,00	0,00	0%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-17.597.161,64	-182.475.923,80	164.878.762,16	-90%
48	OTROS INGRESOS	388.811,81	14.727.203,97	-14.338.392,16	-97%
4802	FINANCIEROS	24.389,81	20.803,97	3.585,84	17%
4808	INGRESOS DIVERSOS	364.422,00	14.706.400,00	-14.341.978,00	-98%
58	OTROS GASTOS	55.736,38	110.540,00	-54.803,62	-50%
5802	COMISIONES	0,00	90.120,00	-90.120,00	-100%
5804	FINANCIEROS	53.119,42	20.420,00	32.699,42	62%
5890	Gastos Diversos	2.616,96	0,00	2.616,96	0%
	DÉFICIT NO OPERACIONAL	333.075,43	14.616.663,97	-14.283.588,54	-98%
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-17.264.086,21	-167.859.259,83	150.595.173,62	-90%

PRESUPUESTO

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva Nro. 001 de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, para la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024) por un valor de \$1.818.838.143.

Presupuesto inicial

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones
GASTOS	\$1.818.838.143	\$568.877.740	\$308.469.474

Fuente: Ejecución presupuestal: 01/01/2024 al 30/09/2024

Se arguye en acta de comité de sostenibilidad No 001 de marzo 15 de 2024, una diferencia entre el presupuesto aprobado por la administración saliente con respecto al que aprobó el Concejo Municipal de San Gil, mediante el Decreto Municipal No. 100-12-149-2023, diferencia que generó un acto administrativo donde se recomienda hacer una reducción al presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la vigencia 2024 por valor de \$308.469.474; reducción que se realizó mediante la Resolución No. 009 de fecha 09 de febrero de 2024.

Presupuesto definitivo

Presupuesto Definitivo	Total, Ejecutado Según Cdps	Saldo por Ejecutar	Total, Compromisos	Total, Obligaciones	Total, Pagos
\$2.079.246.409	\$1.660.588.700	\$418.657.709	\$1.582.374.962	\$1.227.703.741	\$1.221.703.741

Fuente: Ejecución presupuestal: 01/01/2024 al 30/09/2024

Presupuesto ejecutado

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado Según Cdps	Saldo por Ejecutar	Total Compromisos	Total Obligaciones	Total Pagos
GASTOS	1.818.838.143	568.877.740	308.469.474	669.662.004	669.662.004	2.079.246.409	1.660.588.700	418.657.709	1.582.374.962	1.227.703.741	1.221.703.741

Fuente: Ejecución presupuestal: 01/01/2024 al 30/09/2024

Consideraciones generales

Los estados financieros elaborados con corte a 30 de junio de 2024 muestran:

- En detalle los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el primer semestre, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- La ejecución de los egresos o ley de apropiaciones detallados, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados.
- Detalle de los gastos pagados durante el primer semestre y los saldos de las distintas cuentas que conforman los Estados Financieros.
- Conforme la cuenta contable suministrada por el área contable se evidencia el saldo de las diferentes cuentas bancarias de propiedad del instituto las cuales se encuentran conciliadas a la fecha.
- Del presupuesto definitivo vs el total de compromisos y pagos realizados a 30 de septiembre de 2024, presentan un balance positivo para el cumplimiento de obligaciones para el último trimestre del año, teniendo como apoyo las transferencias del municipio como convenios, rendimientos y recursos de balance.
- De deuda publica la Entidad a la fecha no cuenta con la mencionada obligación.
- De vigencias futuras, no aplica a la fecha.
- De los contracréditos realizados por la entidad hasta el 30 de septiembre de 2024 por valor de \$669.662.004.
- De denuncias fiscales, a la fecha de la presente auditoría no se han recibido denuncias.

2. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, la Entidad debe poner a disposición la sección en tema de Presupuesto, Planeación e informes en la cual los ciudadanos pueden conocer de primera mano la información financiera y contable histórica por el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil.

▪ Plataforma SIA CONTRALORÍA - Contraloría General de Santander.

El Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, ha cargado la información de la cuenta anual de la vigencia 2023 y los formatos de Deuda Publica dentro de los tiempos establecidos con la observación de no aplica rendido en blanco.

FORMATO	OBSERVACIÓN
2024_02	Cumplida la rendición De la cuenta Anual y los formatos de deuda pública.
2024_04	
2024_05	
2024_08	
2024_10	
2024_12	
2024_15	
2024_17	
2024_19	
2024_22	

▪ Página Web Institucional - sangilculturayturismo.com



Fuente: sangilculturayturismo.com/planeación

La oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de Acción de 2024, realizó informe de evaluación y seguimiento a la Gestión Transparencia y posterior a ello elaboró Auditoría a la aplicación de los lineamientos de la Ley de transparencia, realizando la siguiente anotación referente a la Categoría y Subcategoría, así:

CATEGORÍA PRESUPUESTO



PLANEACIÓN, PRESUPUESTO E INFORMES
4.1 Presupuesto general de I y G e inversión
4.2 Ejecución presupuestal.
4.3 Plan de Acción
4.4 Proyectos de Inversión
4.5 Informes de empalme
4.6 Información pública y/o relevante.
4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.
4.8 Informes de la Oficina de Control Interno
4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención DA
4.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

OBSERVACIÓN No 01: Se evidencia que a la fecha de la presente Auditoría no se ha cargado la información referente al histórico de los Estados Financieros, el presupuesto general de ingresos, los gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones y la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales, el plan de gasto público y todos que se consideren necesarios en temas de transparencia de la información.

▪ **Publicación del Manual de Políticas Contables.**

Todos los sujetos obligados deben publicar la información mínima, conforme con la Ley 1712 del 2014 y el Decreto 1081 del 2015, conforme lo establece el Artículo 2.1.1.2.1.4. 9 d Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores, es indispensable la publicación de:



<https://sangilculturayturismo.com/politicas-lineamientos-manuales/>

OBSERVACIÓN No 2: Teniendo en cuenta los lineamientos de obligatorio cumplimiento señalados en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública de las Entidades Estatales, se requiere contar con la publicación del Manual de prácticas y políticas contables de la Entidad como un instrumento metodológico y de apoyo a nivel financiero y contable en el diario quehacer de la elaboración de los estados financieros y de la información financiera y el plan de gasto público en articulación el Plan de Acción del Plan de Desarrollo 2024-2027,asi como el Plan de Gasto Publico en cumplimiento al MIPG.

- Informe Contaduría General de la Nación – CGN.

DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Una vez revisadas las respuestas del cuestionario en su totalidad, las cuales miden la efectividad según el porcentaje y la calificación obtenida las cuales oscilan entre 1 y 5 y corresponden al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

De acuerdo con la valoración cuantitativa de esta evaluación, obtenida en aplicación del instrumento de medición de la Contaduría General de la Nación, se observa el siguiente récord durante el último cuatrienio.

2020	2021	2022	2023
3.63	3.67	4.37	4.81

Conforme con los resultados del formulario, se estableció que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades en el Proceso Contable de la Entidad es EFICIENTE con una calificación de 4,81 en una escala de 4 a 5. Para este rango las acciones definitivas deben orientarse hacia el mejoramiento o mantenimiento del elemento o acción de control.

Por lo anterior, durante la presente vigencia se ha conminado a la Entidad, a fortalecer los elementos del marco normativo contable del informe de la Contaduría General de la Nación y a trabajar en el avance de los que se encuentran con calificación PARCIALMENTE en el sistema del control interno contable.

NOMBRE	CALIFICACION
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	
.....3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE
.....3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE
.....4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE
.....4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE
.....6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE
.....6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE
.....6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE
.....27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE
.....27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE
.....27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE

De acuerdo con lo establecido en el Acta No. 04 de 2024 del Comité de Coordinación de Control Interno y de Gestión y Desempeño, el grupo contable se comprometió a revisar, durante el mes de noviembre, las acciones que presentan observaciones en estado PARCIAL o NEGATIVO según el informe del Sistema de Control Interno Contable (CHIP).

OBSERVACIÓN No 3: Mejorar las acciones que presentan la observación PARCIALMENTE en el informe del Sistema de Control Interno Contable- CHIP.

3. CUMPLIMIENTO A LOS HALLAZGOS DE CONTRALORÍA REFERENTE A LA AUDITORÍA VIGENCIA 2023.

Del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2024.

El Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoria Especial cuenta para fenecimiento donde se evaluó la Gestión de la vigencia 2023, fue aprobado por el Ente de Control y enviado mediante correo electrónico institucional el día viernes 12 de julio de 2024, el cual comprende seis (6) hallazgos de tipo administrativo, para los cuales la Entidad estableció como fecha de inicio el 15/07/2024 y de terminación el 31/12/2024.

El Ente de Control determinó dentro del informe final de Auditoría al proceso financiero cuatro (04) hallazgos administrativos por la falta de gestión por parte de los integrantes del comité de sostenibilidad contable e inconsistencias en los reportes de los recursos de proyectos de inversión, y los recursos destinados para la seguridad social de los gestores culturales los cuales se describen a continuación:

- Cumplimiento a los hallazgos de Contraloría.

Descripción Breve Del Hallazgo	Acción de Mejora	Meta	Fecha de Terminación	Porcentaje de Avance
FALTA DE GESTION POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.	FALTA ASESORIA POR PARTE DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE; NO EXISTE INFORMACION SUFICIENTE Y CLARA QUE PERMITA UN SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS REGISTROS Y ACCIONES REALIZADAS DESDE Y EN LAS DIFERENTES AREAS DE ENTIDAD.	CONVOCAR POR PARTE DEL AREA CONTABLE DE LA ENTIDAD LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE CON UNA PERIODICIDAD TRIMESTRAL CON EL FIN DE INFORMAR DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACION FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES	REUNIR CADA TRES MESES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	50%
LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, EXTRACTOS Y LIBROS AUXILIARES DEL INSTITUTO DE CULTURA DE SAN GIL A DICIEMBRE DE 2023 NO FUERON PRESENTADOS, ASÍ MISMO, SE REGISTRA CUENTA BANCARIA CON SALDO NEGATIVO EN EL BALANCE.	FALTA DE ATENCION Y DEDICACION EN LA ELABORACION DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS SIN SEGUIMIENTO, MONITOREO, AJUSTE Y REGISTRO DE LAS CONCILIACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.	REALIZAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS TODOS LOS MESES AJUSTANDO DEBIDAMENTE LOS SALDOS BANCARIOS CON LOS SALDOS REFLEJADOS EN LIBROS, REGISTRANDOSE EN LAS PARTIDAS CORRESPONDAN (INGRESOS Y GASTOS), Y DE IGUAL MANERA REVISAR EL BALANCE DE PRUEBA PARA QUE LAS CUENTAS CONTABLES REFLEJEN LA NATURALEZA CONTABLE QUE CORRESPONDA.	ELABORAR DENTRO DE LOS QUINCE (15) PRIMEROS DIAS DE CADA MES LAS CONCILIACIONES BANCARIAS	80%
INCONSISTENCIAS EN LOS REPORTES DE RECURSOS DE PROYECTOS DE INVERSION.	FALTA DE PLANEACION DEL GASTO EN LOS PROYECTOS DE INVERSION, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PLASMA UNA OBSERVACION ADMINISTRATIVA.	REALIZAR POR PARTE DE LA ENTIDAD UNA MEJORA EN LA PLANEACION PRESUPUESTAL BUSCANDO QUE LOS CONTRATOS QUE REALICE LA ENTIDAD SE EJECUTEN DURANTE LA VIGENCIA CUMPLIENDO EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD Y NO QUEDEN CUENTAS POR PAGAR QUE AFECTEN PRESUPUESTALMENTE LA SIGUIENTE VIGENCIA.	CANCELACION DE LAS CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS DURANTE LA VIGENCIA 2023 ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, VERIFICANDO QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA REALIZAR DICHOS PAGOS.	100%
EL INSTITUTO DE CULTURA DE SAN GIL NO EJECUTO LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DEL GESTOR CULTURAL RUBRO PRESUPUESTAL (2.3.2.02.02.009.33.01.11)	FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS GASTOS, DEBIDO A QUE NO EJECUTARON LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS GESTORES CULTURALES COMO LO ESTABLECE LA NORMA	REALIZAR EL GIRO CORRESPONDIENTE A LOS GESTORES CULTURALES, REVISANDO LOS RECURSOS QUE TIENE DISPONIBLES PRESUPUESTALMENTE Y DE ESTA FORMA DARLE CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS POR DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES.	GIRAR LOS RECURSOS ANUALMENTE A TODOS LOS GESTORES CULTURALES QUE POSEE EL MUNICIPIO, CUMPLIENDO LOS LINEAMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS	100%

Fuente: Plan de Mejoramiento Gestión de la vigencia 2023.

OBSERVACIÓN No 4: Actualizado el porcentaje de los hallazgos de Contraloría General de Santander, se evidencia el cumplimiento parcial de las metas. Para el cierre de la mismas se debe aportar la evidencia de cada ítem con el fin de cargar al 100% del avance al plan de mejoramiento en la plataforma de SIA Contraloría, teniendo en cuenta que se suscribió con fecha de vencimiento de las acciones el 31/12/2024.

4. CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE ACTAS DE COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

De los Comités conformados en el ICT San Gil referente a la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad para aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, organismos de control y las recomendaciones del equipo MECI, así.

FECHA	COMITÉ	SESIONES	PRESIDE
13/12/2019	GESTIÓN Y DESEMPEÑO	POR LO MENOS 1 VEZ CADA TRIMESTRE	DIRECCIÓN GENERAL
11/02/2020	COORDINACION DE CONTROL INTERNO	DOS VECES EN EL AÑO	DIRECCIÓN GENERAL

Durante la vigencia actual, se llevaron a cabo las reuniones de los comités, conforme a los plazos establecidos para su desarrollo a lo largo del año. En estas reuniones, se evaluaron diversos aspectos del proceso contable de la entidad, y en función de los resultados obtenidos, se determinaron acciones de mejora y compromisos orientados a optimizar los procedimientos contables existentes como consta en las siguientes actas:

Acta de comités de Coordinación de Control Interno y de Gestión y Desempeño.

No de Acta	Fecha del comité	Comité	Sesiones
ACTA No 1	21 de febrero de 2024	Coordinación de Control Interno	Dos veces al año
		Gestión y Desempeño	Por lo menos una vez cada trimestre
ACTA No 2	06 de marzo de 2024	Coordinación de Control Interno	Dos veces al año
		Gestión y Desempeño	Por lo menos una vez cada trimestre
ACTA No 3	06 de junio de 2024	Coordinación de Control Interno	Dos veces al año
		Gestión y Desempeño	Por lo menos una vez cada trimestre
ACTA No 4	24 de septiembre de 2024	Coordinación de Control Interno	Dos veces al año
		Gestión y Desempeño	Por lo menos una vez cada trimestre

Como resultado de los comités se plantean acciones de mejora y compromisos como se detallan a continuación:

ACCIONES DE MEJORA

ACCIÓN	INSUMO O INFORME	SEGUIMI DIC
Publicación en página web institucional, en cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información.	Ejecución presupuestal de ingresos y gastos.	0%
	Estado de situación financiera.	0%
	Estado de resultados, un estado de resultado integral o un estado de resultado de la gestión vigencia 2023.	0%
	Elaboración del juego completo de estados financieros; y las notas a los informes financieros y contables.	0%
Ejecución presupuestal de ingresos y gastos del segundo trimestre 2024-2023.	Elaborar y publicar el informe del segundo trimestre austeridad del gasto.	0%
Realizar comité de Sostenibilidad contable.	Revisar la resolución No 92 y 93 del 15 de septiembre de 2023, donde se actualiza el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable y se crea el comité evaluador de bajas de los bienes muebles y se establecen los procedimientos en materia de bajas de bienes. Nota: Falta la modificación de la Resolución de bajas y el manual.	50%
Fortalecer la funcionalidad del Comité de Sostenibilidad.	Mejorar las acciones que presentan la observación PARCIALMENTE o en estado NEGATIVO en el informe del Sistema de Control Interno Contable CHIP.	60%
Activos fijos	Inventario debidamente codificado con las cuentas y subcuentas del PGC con la identificación plena y soportes de los bienes muebles e inmuebles, la depreciación y amortización individual de los bienes sujetos a esta.	50%

COMPROMISOS

COMPROMISOS	
1	
2	Organizar la información de la Página Web conforme lo establece la norma (categorías y subcategorías) y la alimentación diaria y continua conforme la Ley de Transparencia.
3	Dar cumplimiento a los hallazgos suscritos en el Plan de Mejoramiento Vigente suscrito con la Contraloría General de Santander a finalizar el 31/12/2024.
4	Con relación a la mitigación de riesgos en el proceso contable la Directora General se capacitará con el fin de realizar control en el pago a través del segundo token.
5	Publicación de los documentos contables exigidos en temas de transparencia y el envío trimestral de la ejecución de ingresos y gastos a la oficina de Control Interno para la elaboración del informe de austeridad del gasto.
6	El grupo contable se compromete a revisar para el mes de noviembre las acciones que presentan la observación PARCIALMENTE o en estado NEGATIVO en el informe del Sistema de Control Interno Contable CHIP.
7	Actualización y/o modificación de la creación del comité de bajas y el manual.
8	Requerir y/o realizar seguimiento sobre el módulo GD para el programa de sistematización de las entradas al parque.

OBSERVACIÓN No 5: Dar cumplimiento a las acciones correctivas, de mejora y los compromisos realizados por parte de la oficina de control interno durante la vigencia.

5. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA: HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y/o RECOMENDACIONES.

Una vez adelantadas las etapas de planeación y ejecución de la auditoría, se evidenciaron aspectos que ameritan el planteamiento de hallazgos, observaciones y recomendaciones.

Sobre el particular, es importante señalar que,

- (i) Los hallazgos están llamados a elaborar Plan de Mejoramiento- Auditoría Interna,
- (ii) Las observaciones, son banderas rojas para el proceso auditado, que buscan que la Entidad analice dichas circunstancias evidenciadas en la auditoría, con el fin de evaluar la necesidad de adoptar puntos de control y/o acciones; sin embargo, se aclara que estas no están llamadas a establecerse Plan de Mejoramiento. Y;
- (iii) Las recomendaciones no están llamadas a establecer Plan de Mejoramiento, pero se invita a que sean evaluadas con el fin de ser tenidas en cuenta en la Entidad para generar oportunidades de mejora al proceso.

6. RESUMEN DE CONTROLES

Una vez evaluada cada variable de control de gestión, el resultado consolidado arrojó una calificación ADECUADA, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil existen y se aplican durante la presente vigencia como se muestra a continuación:

VARIABLES EVALUADAS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
	1. Consideraciones generales sobre los estados financieros.	ADECUADO
	2. Cumplimiento del principio de transparencia y acceso a la información pública.	OBSERVACIONES No 1, 2 y 3
	3. Cumplimiento a los hallazgos de Contraloría referente a la Auditoría Vigencia 2023.	OBSERVACIÓN No 4
	4. Cumplimiento a los compromisos de actas de comité de coordinación de control interno y de gestión y desempeño.	OBSERVACIÓN No 5

Por lo anterior se espera contar con la disposición para la socialización a los líderes de los procesos que fueron objeto de esta Auditoría, teniendo en cuenta que el resultado de Auditoría fueron OBSERVACIONES, para que dentro de sus facultades y obligaciones las analicen y se corrijan las situaciones presentadas adoptando acciones correctivas en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Vigente suscrito con la Contraloría General de Santander.

7. SALVAGUARDAS

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución del procedimiento de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. El área que la compone, es responsable de establecer y mantener un adecuado Sistema de Control Interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Asimismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Cordialmente,



MARITZA URIBE RAMIREZ

Profesional Universitario con funciones de Control Interno